JEKU'E TEKO PORÃVERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ADENDA I

Concurso de Ofertas N° 10/2017 para **"ADQUISICION DE MUEBLES"** - ID Nº 333.352

La D.U.O.C. de la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República realiza la presente Adenda I al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2017 para **"Adquisición de Muebles"**, que queda de la siguiente manera:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

	D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de 3% (tres por ciento) por el monto total de su oferta, de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03. El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá aplicarse sobre el monto total de la oferta.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
No Aplica.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
_ La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos, 2015 y 2016 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador, o Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta presentados ante la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda de los periodos 2015 y 2016.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL U.O.C.

C.P. Carlos C. Martinez S.
DUOC